



Aguaray (S), 27 ENE 2021

RESOLUCIÓN N° 102 - 2021

VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta, por parte del Agente Municipal, el Sr. Pinto Ramón, D.N.I. N° 29.059.541 L.P. N° 468, y;

CONSIDERANDO:

Que, esta Comisión de Servicios tiene como objetivo trasladar personas para atención médica con turnos programados y trámites en general, desde la localidad de Aguaray hacia la Ciudad de Salta, detalladas a continuación:

➤ Martínez, Cristina	D.N.I. N° 31.954.697
➤ Quiroga, Luis	D.N.I. N° 45.774.845
➤ Aguilar, Amalia	D.N.I. N° 36.829.422
➤ Salas, Guillermo	D.N.I. N° 17.582.202
➤ Gutiérrez, Susana	D.N.I. N° 17.781.381
➤ Mojica, Alberto	D.N.I. N° 27.682.323
➤ Mojica, Lucio	D.N.I. N° 12.306.656
➤ Montoya, Federico	D.N.I. N° 37.277.207
➤ Jaramillo, Paola	D.N.I. N° 95.764.058
➤ Velázquez, Yolanda	D.N.I. N° 13.785.013
➤ Illescas, Fabiola	D.N.I. N° 24.642.087
➤ Sambrano, Sergio	D.N.I. N° 32.537.001
➤ Bravo, Agustín	D.N.I. N° 39.401.475
➤ Quinteros, Milagros	D.N.I. N° 48.971.084

Que, dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo **RENAULT Master 2.3 DCI**, tipo de vehículo Pick Up Clase B Minibús Modelo 2.018, con patente **AC546YH**, Motor / chasis **M9TC678C029320/93YMEN4CEJJ020602**. Cobertura de seguros de "Rivadavia" N° de Póliza 32/02/156255.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión en dicho viaje a la ciudad de Salta Capital.-

POR ELLO:

**EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-
RESUELVE**

Art.1º **COMISIONAR** al Agente Municipal, el Sr. Pinto Ramón, D.N.I. N° 29.059.541 L.P. N° 468, a realizar un viaje a la ciudad de Salta Capital, el día 28 de enero del año 2.021, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-



RESOLUCIÓN N° 102-2021

Art.2º AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (01) día de viático a la Ciudad de Salta Capital, correspondiente al día 28 de enero del año 2.021, más la suma de Pesos Cuatro Mil con 00/100 (\$4.000⁰⁰) para combustible y gastos varios, con cargo de rendición hasta las 72 hs. luego de haber finalizado con las actividades designadas, más el Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073-2020, a nombre del Sr. Pinto Ramón, D.N.I. N° 29.059.541 L.P. N° 468.-

Art.3º La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4º Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5º De forma.-

Ncf.-

A

[Handwritten Signature]
FERREYRA Héctor A.
 SECRETARIO DE HACIENDA
 Municipalidad de Aguaray



[Handwritten Signature]
Sr. Adrián Ariel Zigarán
 COMISIONADO INTERVENTOR
 Municipalidad de Aguaray